UOC N° 2281/2022.

Asunción, 05 de julio de 2022.

Señor
Abg. PABLO FERNANDO SEITZ ORTIZ, *Director Nacional*
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
PRESENTE.

REF.: RETENCION EXPEDIENTE Nº 309785/2022 – LLAMADO MOPC N° 82/2019 - REAJUSTE – ID. 366412 – CONSORCIO ARROYO GUAZU.

En relación a la Nota ***DNCP/DNC Nº 6343/2022****, por medio del cual informan que el análisis realizado al mismo ha surgido una observación por la que no podrá ser difundido a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), conforme a las normativas vigentes.*

- ***EN RESPUESTA A LOS PUNTOS OBSERVADOS SE REMITE EL MEMORANDUM MOPC – D.C.V. N° 1036/2022.***

A la espera de una respuesta favorable a la presente, hago propicia la oportunidad para saludarlo atentamente.

Dr. WALTER RECALDE
Director
Unidad Operativa de Contratación

RAMÓN RIVEROS
U.O.C. - M.O.P.C.

ROMERO
U.O.C. - M.O.P.C.

Ministerio de
OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay de la gente

MEMORANDUM DCV Nº 1036/2022

A: **Dr. WALTER RECALDE,** Director
Unidad Operativa de Contratación

DE: **Ing. RUBÉN ANDINO LEZCANO,** Director
Dirección de Caminos Vecinales

REF: Nota de retención referente a Convenio Modificatorio N° 1 – Llamado MOPC N° 82/2019" CONSORCIO ARROYO GUAZU "

FECHA: 01 de julio de 2022

En atención al Memorándum UOC Nº 2076/2022 por el cual remiten la nota DNC Nº 6343/2022 por la cual la DNCP realiza observaciones al pedido de reajuste suscrito con el **CONSORCIO ARROYO GUAZU**, en el marco del Llamado MOPC 82/2019 "**OBRAS DE CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION TIPO ASFALTICO EN LOS TRAMOS DE CAMINOS VECINALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE SAN PEDRO Y CAAGUAZU"**

Al respecto, esta Unidad Ejecutora manifiesta los siguientes descargos, en su mismo orden a saber:

1. Solicitamos a la contratista remitir la orden de inicio.
   Respuesta: *Se adjunta la respuesta la orden de inicio.*

2. Así también solicitamos la remisión de la conformidad o la notificación de la resolución a la Contratista.
   Respuesta*: se adjunta el Dictamen DAJ y resolución a la Contratista.*

3. Solicitamos a la contratante el dictamen técnico y legal que demuestre la procedencia de la aplicación de las condiciones y formula de reajuste contenidas en el contrato.
   Respuesta: *Se adjunta el informe técnico de la DCV firmado.*

Atentamente.

M.O.P.C. - UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION
RECIBIDO POR: FB
HORA: 09:55
☐ DIRECCION ADJUNTA
☐ UNIDAD JURIDICA
☐ EVALUACION DE OFERTAS
COORDINACION C ☐ P ☐
☐ DPTO. DE GARANTÍAS
☐ DPTO. DE CONTRATOS
☐ DPTO. INTERNACIONALES Y EXCEPCION
☐ DPTO. LICITACIONES NACIONALES
☐ DPTO. CONTRATACION DIRECTA
☐ DPTO. DE PROGRAMACION
☑ DPTO. DE ADJUDICACIONES
☐ SECRETARIA
☐ MESA DE ENTRADA
FECHA: 05/07/22 Dr. Walter Recalde